

CRA. JOSE GONZALO NARVAEZ CLIMBICO
C.R.A. Reg. Nacional: C.B.16096

INFORME DE COMINARIO

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Queda:

1. He recibido el Informe General de ZONA ECUADOR ZONASINTER S.A. de E. por el término del 2013 y el Informe de Estado de Resultados, por el que se informa en los hechos.

En el Estado Financiero al 31 de Diciembre del 2013 no hay responsabilidad de la Administración de la Compañía. Al respecto el estado de control se refiere sobre estos Estados Financieros en 2013 a 12/31/2013 de los mismos.

2. La comisión de valores realizó pruebas de evidencia que respaldan las cifras y declaraciones en los Estados Financieros y declara al ser de los mismos y cumplimiento de los requisitos dispuestos en el art. 121 de la Ley de Compañías.

Como parte de sus actividades, realizó trabajo de cumplimiento por parte de ZONA ECUADOR ZONASINTER S.A. sobre sus actividades por relación a:

2.1. Cumplimiento por parte de los activos e inversiones en valores, acciones, obligaciones, instrumentos financieros, acciones, acciones de la Junta General y del Directorio.

2.2. El estado de control interno de la compañía en lo que tiene relación a los períodos contables y al ejercicio.

En lo que respecta a los miembros, valores, valores de los activos y presentaciones de valores para el pago de los mismos así como la veracidad de los registros financieros, la veracidad de los estados financieros y los mismos se refieren a:

- Los estados de resultados y ganancias.
- Separación de actividades para los miembros de la empresa y los mismos.

En lo que respecta a los miembros, valores, valores de los activos y presentaciones de valores para el pago de los mismos así como la veracidad de los registros financieros, la veracidad de los estados financieros y los mismos se refieren a:

2.3. Que los Estados Financieros son verídicos, con los datos reflejados en los principios de contabilidad para el sector privado según la entidad la cual es la OIG (OIG) de la Superintendencia de Compañías, ubicada en el Registro Oficial N° 44 de 11 de mayo de 2013 y la Ley N° 76-10-VS (2013) de 10 de mayo de 2013 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros publicado en el Registro Oficial N° 44 de 10 de mayo de 2013.

Atentamente,


JOSE GONZALO NARVAEZ C.
REG. PROF. 16096